

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2003, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a las señoras y señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria a las diecisiete horas del viernes, 19 de diciembre de 2003, y en segunda convocatoria a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día en el Auditorio Santa Ana de esta Entidad, sito en la Plaza de Santa Ana, sin número de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Confección de la lista de asistentes para determinar el "quorum" y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

Segundo.- Salutación del señor Presidente e informe sobre la evolución económica y la situación de los mercados financieros en el año 2003.

Tercero.- Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre del año 2003.

Cuarto.- a.- Informes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias aprobadas en la Asamblea General del día 20 de diciembre de 2002.

b.- Aprobación de las directrices básicas del Plan de Actuación de la Entidad y líneas generales de los Presupuestos para el ejercicio del año 2004, de conformidad con el artículo 11, apartado d), de los Estatutos de la Entidad.

Quinto.- Autorización de la Asamblea General para la emisión de Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de valores de Renta Fija, y Cuotas participativas.

Sexto.- Propuestas para la contratación de Auditores de Cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Séptimo.- Otros asuntos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el artículo 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Nota.- Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a su disposición de los Señores Consejeros en la Sede Central de la

Institución (Secretaría General), para su examen la documentación a que se refiere el artículo 28 de los Estatutos.

Cáceres, a 3 de noviembre de 2003. Por el Consejo de Administración, el Presidente Ejecutivo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, firmado JESÚS MEDINA OCAÑA.

CAJA RURAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2003, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

El Consejo Rector de Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa de Crédito, en su reunión del 24 de noviembre de 2003, acordó convocar a los Señores Socios de la misma para la celebración de Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 2003, a las 10,00 horas en primero convocatoria y a las 11,00 horas en segunda, en las instalaciones del Hotel Tryp Medea, en Mérida, al objeto de examinar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo formación de lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

1º.- Saluda del Presidente y Comunicaciones a la Asamblea.

2º.- Propuesta del Consejo Rector y aprobación si procede, de las directrices básicas del plan de actuación de la Entidad y líneas generales de presupuestos para el ejercicio 2004.

3º.- Informe de la Comisión de Control sobre seguimiento y análisis de la gestión económico-financiera de la Entidad.

4º.- Nombramiento de firma Auditora para los ejercicios 2004 y 2005.

5º.- Intereses a satisfacer a las Aportaciones Voluntarias y Obligatorias para el ejercicio 2004.

6º.- Modificación de los artículos 26 y 27 de los Estatutos Sociales.

7º.- Compensación de gastos a Consejeros.

8º.- Sugerencias y preguntas al Consejo Rector relacionadas con los asuntos expresados en el Orden del día.

9º.- Designación de tres Socios para la aprobación del Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se hace constar a los Señores Socios, que todos los documentos sobre los que la Asamblea haya de decidir, se encuentran